

Para dar cumplimiento con lo establecido en el **artículo 8, fracción XIII**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a **"Los índices de expedientes clasificados como reservados"**; Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado en el mes de Enero de 2024, **no clasifico expedientes como reservados.**

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 29 de enero de 2024



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES TLAJOMULQUENSES
DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES TLAJOMULQUENSES

Abogada Ana Mayela Rodríguez Soria

Directora del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense